

**LIBRO DE ACTAS DE  
SESIONES DE  
AYUNTAMIENTO  
PLENO**

---

**Sig. 43**

**1940  
(diciembre)**

Orden del día para la sesión ordinaria del 2º.  
convocatoria que se celebrará a las vein-  
titres treinta del día 30 de Junio  
de 1,943 en estas Casas Capi-  
tulares.

Punto primero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto segundo: Lectura de Boletines Oficiales de la pre-  
sente quincena.-

Punto tercero: Dar cuenta de la de gastos en la compo-  
sición de la calle San Jerónimo.-

Punto cuarto: Resolver sobre festejos de S. Laurente, Pa-  
tron de Bornos.

Punto quinto: Resolver sobre petición de anticipo del -  
Guernia Municipal Juan Jimenez Armaria.

Punto sexto: Cuentas y facturas de Depositarias.

Bornos a 29 de Junio de 1943.

El Alcalde.



Provincia de

Cádiz

Partido de

Alora de la frontera

Término municipal de

Bornos

AÑO 1940

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

- el Ayuntamiento -

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre .....

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

**DILIGENCIA DE APERTURA.**—Este libro, compuesto de diez ..... hojas, foliadas y selladas con el de est. Ayuntamiento ..... y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél ..... celebre, concernientes a ordinarias y extraordinarias, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Bornos a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º

El

Alcalde  
Agustino Delgado

Ramón Aubito



Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 1940.

Pres. Honorarios.

Alcalde Provisorio

H. Cayetano Helgado Diaz

Gestores

H. Juan<sup>o</sup> Garcia Rodriguez

" Jose Gonzalez Rojas

" Juan<sup>o</sup> Ortiz Gonzalez

" Angel Bana Helgado

" Rómulo Rodriguez Ruiz

" Juan<sup>o</sup> Gonzalez Rodriguez

" Juan Vega Bana

" Jose Moreno Camas.

Interventor

H. Jose Juandedo Gonzalez

Secretario

D. Ramon Luis Blanco

En la villa de Pinos a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta, a las siete y dos, treinta, en la Casa Capitulada, se reunieron los H<sup>os</sup> del margen, que en mayoría componen el Ayuntamiento, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Helgado Diaz, con asistencia del Interventor Sr. Juandedo Gonzalez, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero.

Lida el acta de la anterior sesión en segunda convocatoria, quedó ratificada.

Punto segundo.

Se leyeron también los Boletines oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Se da cuenta a la Corporación de solicitud presentada por el vecino Don Juan Ruiz Huertas a la que acompaña oportuno croquis, ofreciendo cesión de terrenos de la casa de su pertenencia en la Plaza José Antonio Primo de Rivera, para la vía pública, y al mismo tiempo pidiendo la ocupación de igual cantidad sobrante en la plaza o vía de referencia, con el fin de cuadrar la y sin perjuicio de los intereses generales de la población, hermosear la plaza que nos ocupa. Tratado de un asunto sobre tan importante asunto, acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento, que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana, a fin de que en su día con pleno conocimiento de causa, se resuelva lo que procedente sea.

Punto cuarto. También se da cuenta de un escrito de

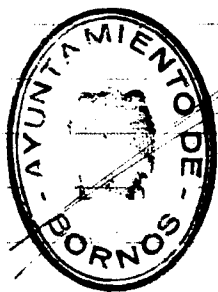


ingido al Ayuntamiento por el Patronato de las Escuelas del Ave Maria, pidiendo que se suprima para en lo sucesivo, de tributacion Municipal la de la Casa Ordenes en esta villa, por estar destinada a Centro de Enseñanza de niños pobres, y discutido ampliamente el asunto, desconviniéndose que por ser Centro benéfico de enseñanza pueda estar exceptuada de tributos, se inhibe la Corporacion de resolver sobre ello, sin perjuicio de que en su dia de interese de la Junta del Reparto de utilidades la exclusion de la Casa Ordenes por su pobreza y finalidad a que esta dedicada.

Punto Cuarto. Son conocidas las operaciones de Contabilidad del mes de Noviembre último, siendo aprobadas por unanimidad, así como tambien la distribucion de fondos para el mes actual, con sujecion a las consignaciones presupuestas y disposiciones vigentes.

Punto Quinto. La Corporacion Municipal aprobaba por unanimidad el Padrón rectificado de la Beneficencia, trabajo efectuado por la comision de la misma.

En mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, dandose por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Cesario Delgado

José González Rojas

Norman Rodríguez

Juan Vega  
Luis

Juan

Lore Mouno

Francisco Lario

Juan José

Angel Bara

Ramon Delgado

Bornos a veinte y cinco de Diciembre de 1940.

Por falta de numero de señores Concejales, dejó de celebrarse la sesión ordinaria de este día.



El Alcalde  
Cayetano Delgado

El Secretario  
Ramón Lubbe

Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria, el día 27 de Diciembre de 1940.

Tres concurrentes

Alcalde Presidente

H. Cayetano Delgado Iraz

Gestores

H. Juan<sup>co</sup> Haruca Rodríguez

H. José González Rojas

H. Juan<sup>co</sup> Ortiz González

H. Angel Barro Delgado

H. Romualdo Rodríguez Ruiz

H. Juan<sup>co</sup> González Rodríguez

H. Juan Vega Baena

H. José Moreno Camas

Interventor

H. José Jurado González

Secretario

H. Ramón Lubbe Blanco

En la Villa de Bornos y en sus Casas Capitulares, a las veinte y dos horas, treinta minutos del día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en segunda convocatoria se reunieron los tres que al mar-  
gen de la jurisdicción, componentes en ma-  
yoría del Ayuntamiento de la mis-  
ma, con el fin de celebrar la sesión  
ordinaria que por falta de numero  
dejó de tener efecto el pasado día  
veinte y cinco, la que tiene lugar ba-  
jo la presidencia de Don Cayetano  
Delgado Iraz, asistido del Interven-  
tor Don José Jurado González, ante  
mi el Secretario, ofreciendo el resul-  
tado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, fue ratificada sin enmienda.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Se da cuenta de la presentada por D.<sup>o</sup> José M. Pichua Narguez, farmacéutico de esta loca-  
lidad, de las medicinas facilitadas a pro-

Ses enteros de la Beneficencia, durante el segundo trimestre del año actual, importante setecientos noventa y siete pesos cincuenta y cinco centimos. Insinuado dicho documento así como las recetas que acompaña, resultaron de conformidad; y la Corporación en su vista se prestó su aprobación, acordando que dicho importe sea librado en cargo al Cap.º 8.º art.º 1.º del presupuesto vigente. -

Punto Cuarto. Del mismo modo se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Don Francisco García Rodríguez, del importe de las medicinas facilitadas por orden de la Alcaldía a pobres de la Beneficencia durante el cuarto trimestre del año en curso, que asciende a setecientos setenta y nueve pesos treinta y siete centimos; y resultando justificada por las recetas que se acompañan, de aprobo por unanimidad, acordándose que la expresada suma se libre al Dr. García Rodríguez como reintegro, con cargo al Cap.º 8.º art.º 1.º del presupuesto en vigor. -

Punto Quinto. Son conocidas las cuentas y facturas presentadas por el Dr. Depositario y fueron aprobadas por unanimidad, acordándose de forma- lizar con cargo a los capítulos y artículos respectivos de gastos, que a continuación se expresan.

Al Depositario Municipal, la cuenta de los gastos satisfechos a los caradores por haber da- do muerte a aves y animales domésticos, del Cap.º 4.º art.º 4.º - - - - -

53.50

Al mismo, la cuenta de los socorros facilita- dos de orden del Dr. Alcalde en los meses de agosto al actual a pobres y enfermos sin recursos, del Cap.º 8.º art.º 5.º. - - - - -

206.50

Al mismo la cuenta de los socorros facili-



|                                                                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| tados de orden del Sr. Alcalde, a' pobre transeuntes                                                           |          |
| del Cap. <sup>o</sup> 8. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> -----                                  |          |
| Al mismo Asp. <sup>o</sup> de los gastos ocasionados en los re-                                                |          |
| paros verificados en edificios Municipales del                                                                 |          |
| Cap. <sup>o</sup> 11. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----                                     | 96' 20.  |
| Al mismo id de los gastos ocasionados en la lim-                                                               |          |
| pieza de la Casa Capitular, del Cap. <sup>o</sup> 6. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----      | 68' 80   |
| Al mismo id de los efectos adquiridos p. <sup>a</sup> la Casa                                                  |          |
| Capitular y dependencias Municipales, del Ca-                                                                  |          |
| pitular 6. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----                                                | 200' 20  |
| Al mismo id de las exotas adquiridas p. <sup>a</sup> la lim-                                                   |          |
| pieza pública y arreglo del carro destinado a' la                                                              |          |
| misma, del Cap. <sup>o</sup> 7. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> -----                           | 124' 65. |
| Al mismo id de los viajes oficiales dados en el                                                                |          |
| corriente año, del Cap. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----                   | 244' 50  |
| Al mismo id de las lámparas y material electri-                                                                |          |
| co adquirido para el alumbrado público y el                                                                    |          |
| de las dependencias Municipales, del Cap. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> ----- | 412' 65. |
| A' Don Fernando Ruiz Vega, por el alquiler de                                                                  |          |
| dos Caballerías mayores p. <sup>a</sup> hacer en el campo                                                      |          |
| la estadística de entidades de población y sus                                                                 |          |
| edificaciones, del Cap. <sup>o</sup> 18. <sup>o</sup> artículo único -----                                     | 18' "    |
| A' la Imprenta de J. E. de Jerez, su factura de                                                                |          |
| 5 de Noviembre último, de impresos suministrados                                                               |          |
| al Registro Civil de esta villa, del Cap. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 10. -----             | 65' "    |
| Al Alguacil del Ayuntamiento, la cuenta de los                                                                 |          |
| gastos de cisco adquiridos en los meses de Noviem-                                                             |          |
| bre y Diciembre p. <sup>a</sup> la calefacción de las ofi-                                                     |          |
| nas Municipales, del Cap. <sup>o</sup> 6. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----                 | 126' "   |
| A' la Compañía Sevillana de Electricidad                                                                       |          |
| el fluido eléctrico suministrado de los meses                                                                  |          |
| de Junio a' Diciembre actual, a' las depen-                                                                    |          |
| dencias oficiales y al alumbrado público, del                                                                  |          |
| Cap. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> art. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> -----                                      | 3890' 27 |
| A' la misma el alumbrado extraordinario                                                                        |          |

no con motivo de la feria de ganado y fer-  
tividad de la Patrona, del cap.<sup>o</sup> 19 art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> - - - - - 2896 ..

A la Compañía Telefónica Nacional de  
España, el servicio urbano de los apara-  
tos oficiales e interurbano del ayunta-  
miento, de los meses de Abril al actual,  
del cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> - - - - - 1032.60

A Don Rafael Coloma Llorat, su giro de  
dos de julio último, importe de una lapi-  
da p.<sup>a</sup> el caído por Dios y por la Patria  
D. Fernando Barcia Herrera y recibos  
del porte de la misma, del cap.<sup>o</sup> 18 art.<sup>o</sup> unico - - - - - 86 ..

A la Viuda de María Jaime, su pastoreo  
de 25 de Mayo último, por un balón p.<sup>a</sup>  
los flechas, del cap.<sup>o</sup> 18.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> unico - - - - - 65 ..

Al Depositario, los socorros facilitados de leche  
a niños pobres para su lactancia artificial  
en los meses de Septiembre a Diciembre, del  
cap.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> - - - - - 364 ..

Al mismo los socorros facilitados a presos  
y detenidos en el Deposito Municipal en  
los meses de Septiembre a Diciembre del capi-  
tulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> - - - - - 82.50

A Mateo Nega González, concesionario de  
ferretos, los contruidos de orden del Sr. al-  
calde en los meses de Septiembre, Noviembre  
y Diciembre, para cadáveres de la benefi-  
cencia, del cap.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> - - - - - 185 ..

A la Junta de la Decima del Pazo obrero  
para la obra de la calle del General Vada  
del cap.<sup>o</sup> 11 art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> - - - - - 9439.85.

Punto Sexto. Vistas las cuentas correspondientes al primero,  
segundo y tercer trimestre del año actual de  
mil novecientos veierenta, rendidas por Re-  
positoria, con informe favorable de Inter-



reunieron, por unanimidad son aprobadas.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
 terminado el acto, que firman los concurrentes, de que  
 certifico. = tachado = p. = no vale. =

*Cayetano Delgado*  
*José González Rojas*  
*Francisco Ortiz*  
*Francisco Ortiz*  
*Juan Vega*  
*Ángel Barra*  
*Romualdo Rodríguez*  
*José Moreno*  
*Ramón Antiles*  
*Manuel Manresa*

Sesión ordinaria del día 5° de Enero de 1941

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Díaz
- Francisco García Rodríguez
- José González Rojas
- Francisco Ortiz González
- Ángel Barra Delgado
- Romualdo Rodríguez Ruiz
- Francisco González Rodríguez
- Juan Vega Baena
- José Moreno Camas
- Interventor
- José Jurado González
- Secretario
- Ramón Cubel Blanco

En la Villa de Buenos a primero de Enero de mil novecientos cua-  
 renta y uno, a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitulada  
 se reunieron los Señores del margen que en mayoría con-  
 forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar  
 la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz,  
 asistidos del Interventor Señor Jurado, ante mí el Secreta-  
 rio en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la sesión ordinaria de  
 segunda convocatoria que antecede, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la  
 presente semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero: El Ayuntamiento por unanimidad  
 acuerda gravar con el quince por ciento de recargo  
 municipal la contribución Industrial y de comercio de esta Villa  
 desde el presente año, uniéndose a los respectivos documentos